



RESOLUCION Nº 257 13

Universidad Nacional de Salta
Sede Orán
Alvarado Nº 751
Telefax 03878-421388

San Ramón de la Nueva Orán, 05 JUN 2013

Expediente Nº SO-19.280/13.-

VISTO:

El informe elevado por Dirección Académica de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en la misma solicita el pago de viático y gastos de traslado tramo Salta-Orán-Salta, para la Lic. Patricia Alejandra Ulloa y Ms. Sixto Guillermo Alanís, de la carrera Tecnicatura en Informática de Gestión de la Sede Orán, que integra la Comisión Asesora del Llamado a Inscripción de Interesados para cubrir un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Interino, Dedicación Simple para la asignatura Gestión Empresarial con extensión de funciones a Organización y Planeamiento Empresarial, de acuerdo a la Resolución Nº CD-EXA-178/13 y SO-245/13.-

Que, es necesario elaborar el instrumento legal correspondiente que avale las presentes actuaciones; y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE LA SEDE ORAN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

ARTÍCULO 1º: Autorizar reconocimiento de viáticos y gastos de traslado tramo Salta-Orán-Salta, para la Lic. Patricia Alejandra Ulloa y Ms. Sixto Guillermo Alanís, de la carrera Tecnicatura en Informática de Gestión de la Sede Orán, que integra la Comisión Asesora del Llamado a Inscripción de Interesados para cubrir un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Interino, Dedicación Simple para la asignatura Gestión Empresarial con extensión de funciones a Organización y Planeamiento Empresarial, de acuerdo a la Resolución Nº CD-EXA-178/13 y SO-245/13, siendo la fecha de constitución el 26 de junio de 2013 a horas 10:00.-

ARTICULO 2º : Cursar copia de la presente a Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección de Contabilidad, Consejo Asesor y Dirección Económica Contable y Patrimonial de la Sede para su conocimiento y efectos.-

hc



LIC. PEDRO E. RUEDA
SECRETARIO SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Lic. ELENA CHOROLQUE DE DURAN
DIRECTORA - SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA